



Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales

Acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria

Vía remota a través de la Plataforma Webex, el 25 de junio del 2021, a las 16:00 horas, el Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención (CI), sesionó de acuerdo con el siguiente **Orden del Día**:

I.	Bienvenida
II.	Registro de asistencia y determinación de cuórum legal.
III.	Estado que guardan los proyectos en ejecución (exposición a cargo de la instancia ejecutora).
IV.	Presentación y aprobación del calendario de sesiones ordinarias periodo 2021
V.	Asuntos generales.
VI.	Lectura de Acuerdos.

A la reunión asistieron los siguientes miembros del Comité:

MIEMBROS

Videoconferencia

- **Mtro. Tomás Sánchez Pérez**, Director de Difusión en suplencia del Director General del Centro Nacional de Prevención de Desastres y Presidente;
- **M. en C. Carlos Antonio Gutiérrez Martínez**, Director de Investigación del CENAPRED;
- **Dra. Cecilia Izcapa Treviño**, Directora de Análisis y Gestión de Riesgos del CENAPRED;
- **Ing. José Gilberto Castelán Pescina**, Director de Instrumentación y Cómputo del CENAPRED;
- **Lic. Abigail Araceli Cervantes Cantero**, Subdirectora de Editorial y Publicaciones y en suplencia del Director de Difusión del CENAPRED;
- **Ing. Enrique Bravo Medina**, Director de la Escuela Nacional de Protección Civil del CENAPRED, y
- **Mtra. Constanza Anahí Elsa Rivera Pereira**, Coordinadora Administrativa del CENAPRED.

SECRETARIA TÉCNICA

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Handwritten signatures and initials in blue ink.



Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales

Videoconferencia

- **Lic. Claudia Núñez Peredo**, Directora de Servicios Técnicos del CENAPRED y Secretaría Técnica de conformidad con el artículo 14 de los Lineamientos para la operación del Comité Interno de la Subcuenta de Investigación (Lineamientos 2020), en el marco del Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (ROFOPREDEN)

PERSONAS INVITADAS

Videoconferencia

- **Lic. María Georgina Mejía Alvarado**, Directora de Auditoría Interna en representación del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
- **Biólogo Eduardo Olmos Tomasini**, Director General para la Gestión de Riesgos (DGGR) de la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC).
- **Lic. Pedro de Jesús Jaimes Villarreal**, Director de Normatividad, Convenios e Instrumentos Financieros Preventivos de la DGGR de la CNPC.
- **Ing. Víctor Manuel Corona López**, Director de Análisis de Riesgos en representación de la Dirección General Adjunta de Seguros y Fianzas de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- **Ing. Ane Maritzu Morales Marroquín**, Subdirectora de Área en representación de la Dirección General Adjunta de Seguimiento y Evaluación Presupuestaria de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.

La presente sesión se lleva a cabo vía remota con fundamento en el Artículo primero fracción IV del Acuerdo por el que se establecen los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio del 2020 y reformado por su similar del 08 de enero del 2021 en relación con el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) del 17 de abril de 2020.

I. Bienvenida

El Mtro. Sánchez dio la bienvenida a las personas integrantes e invitadas del CI y agradeció su participación en la Cuadragésima Sesión Ordinaria del CI.

II. Registro de asistencia y determinación de cuórum legal

La Lic. Núñez, Secretaria Técnica (ST) informó con fundamento en el artículo 6 de los Lineamientos para la operación del Comité Interno de la Subcuenta de Investigación (Lineamientos 2020) existía cuórum legal para llevar a cabo la Cuadragésima Sesión Ordinaria del CI y sometió a consideración de los miembros el orden del día.

En uso de la voz, el Biol. Olmos, propuso que dentro de los Asuntos Generales se le diera el uso de la voz para informar acerca de la extinción de los fideicomisos.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large '4' and other illegible marks.

Handwritten initials and marks at the bottom right, including 'CT' and '13'.



Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales

Al respecto la Lic. Núñez, comentó que dada la importancia del tema somete a consideración de los miembros que la información en comento, se agregue como punto III del Orden del Día para que (este a su vez se modifique para quedar como sigue:

I.	Bienvenida
II.	Registro de asistencia y determinación de Cuórum Legal.
III.	Estado que guardan los proyectos en ejecución (exposición a cargo de la instancia ejecutora).
IV.	Información sobre la extinción del Fideicomiso 2068 Preventivo (FIPREDEN) a cargo del Biol. Eduardo Olmos Tomasini, Director General para la Gestión de Riesgos de la Coordinación Nacional de Protección Civil
V.	Presentación y aprobación del calendario de sesiones ordinarias periodo 2021
VI.	Asuntos generales.
VII.	Lectura de Acuerdos.

Por lo anterior, los miembros del CI por unanimidad y con fundamento en el artículo 11 de los Lineamientos 2020, aprueban el acuerdo **SO/40/01/2020**, en los siguientes términos:

Acuerdo SO/40/01/2020: Los miembros del Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales con fundamento en el artículo 12 fracción III de los Lineamientos 2020 aprueban por unanimidad el Orden del Día con la modificación propuesta.

III. Estado que guardan los proyectos en ejecución (exposición a cargo de la instancia ejecutora).

Por lo que se refiere a este punto del Orden del Día, la ST comentó que de los proyectos que se encuentran en ejecución se rigen bajo los Lineamientos para la operación del Comité Interno de la Subcuenta de Investigación anteriores (Lineamientos 2015).

Ahora bien, cedió el uso de la voz a la Dra. Izcapa, quien está a cargo del área responsable de la ejecución de los siguientes proyectos preventivos: "Elaboración de escenarios de peligro por inundación y deslizamiento de laderas, mediante información obtenida por Vehículos Aéreos no Tripulados-drones (VANT)" y "Desarrollo de módulos para el cálculo y análisis de vulnerabilidad y riesgos en el Atlas Nacional de Riesgos".

Sobre el primer proyecto comentó que en el mes de junio se entregó a la DGGR el informe trimestral número 18 de un total de 21, teniendo como fecha de vencimiento el 21 de marzo del 2022; así mismo informó, que actualmente se ha ejercido 1'328,780.00 (Un millón trescientos veintiocho mil setecientos ochenta pesos 00/100 M.N.) del monto asignado el cual asciende a la cantidad de 3'587,180.14 (Tres millones quinientos ochenta y siete mil ciento ochenta pesos 14/100 M.N.).

De igual forma informó que se han generado escenarios de peligro, mapas de susceptibilidad al deslizamiento de laderas en la Ciudad de Huachinango, estado de Puebla y en la Alcaldía Álvaro Obregón en la Ciudad de México (CDMX), modelos de peligro por inundación del Río Magdalena en la Alcaldía Magdalena Contreras y por la rotura de cortina de una presa en la Alcaldía Álvaro Obregón en la CDMX.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large checkmark and various initials.]



Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales

Ahora bien por lo que respecta al segundo proyecto mencionó que en el mes de abril se remitió a la DGGR el informe trimestral 12 de un total de 16, teniendo como fecha de vencimiento el 10 de abril del 2022; en este proyecto se tiene un monto asignado por la cantidad de 1'988,450.00 (Un millón novecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), del cual no se ha ejercido alguna cantidad.

Comentó que hasta el momento se han definido los módulos de estimación de vulnerabilidad y riesgo, así como la propuesta de una plantilla de los mismos.

Expuso que en ambos proyectos no se ha podido ejercer el recurso y no se ha tenido un avance dentro de las actividades definidas en los Programas de Actividades Plazos y Costos, derivado de que no se ha otorgado el dictamen favorable solicitado mediante el Formato Único de Solicitud de Dictamen en el cual se han solventado todas las observaciones realizadas por la Unidad de Gobierno Digital.

Derivado de lo anterior en uso de la voz la Mtra. Rivera, comentó el proceso para la obtención de los dictámenes favorables para la adquisición de bienes y servicios articulados con las tecnologías de la información y las comunicaciones, este inicia en el mes de octubre del año inmediato anterior en el que se quieren adquirir dichos bienes o servicios en materia de tecnologías de la información.

El Biol. Olmos, solicitó el apoyo del Órgano Interno de Control con la finalidad de que pudiera ayudar en agilizar la liberación en el Unidad de Gobierno Digital de los dictámenes; ya que también el proyecto de los servidores financiado por el FOPREDEN se encuentran en la misma situación.

La Lic. Mejía, preguntó si los proyectos ya fueron presentados a Gobierno Digital o si se encuentran dentro del área de Tecnologías de la Información.

Al respecto la Mtra. Rivera, informó que no se tiene la certeza en qué área se encuentran; razón por la cual, giró se giró el oficio SSPC/CENAPRED/DG/00372/2021 (se anexa a la presente acta como parte integrante de la misma) a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con la finalidad de conocer el estatus en el que se encuentra el trámite solicitado relacionado con los proyectos de referencia y en cuanto se tenga alguna respuesta se informará lo conducente, con la finalidad de solicitar el apoyo del Órgano Interno de Control (OIC).

La Lic. Mejía, expuso que era necesario saber con precisión en que instancia y el estatus se encuentran los mencionados proyectos, por tal motivo es necesario que los responsables de dichos proyectos soliciten al área de tecnologías de la información de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios y Obra Pública de la SSPC, la situación actual de estos.

Asimismo, mencionó que el Órgano Interno de Control en la SSPC, no tiene competencia para solicitar a la Unidad de Gobierno Digital, agilice las evaluaciones de los proyectos.

De lo vertido con anterioridad, la ST, solicitó a los miembros e invitados si existía algún pronunciamiento al respecto.

Al no haber comentario alguno, los miembros del CI por unanimidad y con fundamento en el artículo 11 de los Lineamientos 2020, aprueban el acuerdo **SO/40/02/2021**, en los siguientes términos:

Acuerdo SO/40/02/2021: Los miembros del Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales con fundamento en el artículo 9 fracción IX y XIV de los Lineamientos 2015 en relación con el artículo 12 fracción XVI de los Lineamientos 2020 toman de conocimiento la información presentada por la instancia ejecutora, respecto de los proyectos que se encuentran en ejecución.

IV. Información sobre la extinción del Fideicomiso a cargo del Biol. Eduardo Olmos Tomasini, Director General para la Gestión de Riesgos de la Coordinación Nacional de Protección Civil.

En uso de la voz el Lic. Jaimes, informó que respecto de las acciones que ha llevado la Coordinación Nacional de Protección Civil con auxilio de la Dirección General para la Gestión de Riesgos se realizó la consulta para que no se tomara al FOPREDEN como parte de la extinción, la cual obtuvo una respuesta positiva por el Secretario de Hacienda con fundamento en el artículo 37 de la Ley Federal de Presupuesto

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales

y Responsabilidad Hacendaria, indicó que el FONDEN y el FOPREDEN pueden obtener recursos del presupuesto de egresos de la federación del año fiscal que se tratará en ese momento quedaría exento, se optó por modificar las leyes y actualizar el decreto del 2 de abril para que los 109 fideicomisos pasaran al proceso de extinción junto con el fideicomiso 2068 Preventivo, brazo financiero del FOPREDEN, derivado de esto, el 30 de abril fueron depositados los recursos del FIPREDEN en la Tesorería de la Federación por otra parte se ha entrado al proceso de aclarar los pasivos; así como la elaboración de las nuevas reglas de operación del Fondo Preventivo.

En ese sentido los proyectos que se encuentran en ejecución, continuarán a partir de recursos presupuestales, indicando en las nuevas reglas, que dichos proyectos serán revisados por el nuevo órgano colegiado que será instituido dentro de la CNPC.

De igual forma comentó que el 30 de julio, se llevará a cabo la extinción del Fideicomiso mediante un convenio de extinción que se encuentra en revisión por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su calidad de Fideicomitente Único de la Administración Pública Federal; obteniendo una vez su visto bueno se procederá a recabar las firmas correspondientes.

Ahora bien, por lo que respecta a los remanentes se expuso que éstos serán integrados a la Tesorería de la Federación.

Por lo anterior, los nuevos órganos colegiados que se crearán de acuerdo a las nuevas reglas de operación retomarán los asuntos de los proyectos mismos que fueron financiados por la Subcuenta de Investigación para la Prevención del Fondo para la Prevención de Desastres que se encuentran en ejecución, respetando aquellos para la investigación científica porque permanecerán sin un Comité especializado, ni la posibilidad de abrir Subcuentas, éstos entrarán en un aspecto general.

En uso de la voz el Mtro. Sánchez, preguntó acerca de cuál sería el presupuesto que estaría financiando los proyectos que se encuentran en ejecución y financiados por la Subcuenta de Investigación.

En respuesta el Biol. Olmos, respondió que serían financiados a través del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, mediante ampliaciones presupuestales a la CNPC.

El Lic. Jaimes, mencionó que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2021, se asignaron 200'000.000.00 (Doscientos millones de pesos 00/100 M.N.), los cuales únicamente se pueden utilizar una vez publicadas las nuevas reglas de operación para el Fondo Preventivo, lo que significa que aproximadamente cada trimestre del año se estarían recibiendo 50'000.000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.).

De igual forma expuso que las nuevas reglas se encuentran en opinión de la Dirección General de Programación y Presupuesto.

La Dra. Izcapa, cuestionó acerca de los tiempos que se tenían previstos en los Programas Actividades Plazos y Costos.

Al respecto, el Lic. Jaimes, manifestó que dentro de las nuevas reglas se tiene contemplado que los proyectos que se encuentran en ejecución estos sean presentados ante los nuevos órganos colegiados, con la finalidad de que estos sean aceptados y a su vez sean reprogramados los Programas de Actividades Plazos y Costos, lo anterior, con el objetivo de cumplir con las actividades previstas.

El Biol. Olmos comenta que ya no será posible hacer recalendarizaciones, esto quiere decir que la programación tiene que ser muy precisa midiendo tiempos de adquisición para no comprometer más recursos. En uso de la voz la Lic. Mejía, cuestionó como estará contemplado el órgano colegiado.

El Lic. Jaimes respondió que el órgano colégiado que sustituirá al Comité Técnico del Fideicomiso será un Consejo de Evaluación y el órgano que sustituirá al Consejo Científico Asesor, será un Comité Técnico de Evaluación pero se necesita el mecanismo presupuestal aprobado, puntualmente con la desaparición de 109 fideicomisos se tienen que crear 109 mecanismos y las unidades ejecutoras son las encargadas de generarlos, como objetivo se tiene la Gestión Integral de Riesgos siga la misma dirección que los

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large checkmark and several initials.]



Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales

lineamientos para atención de emergencias para que las reglas del Fondo Preventivo, ambas sean publicadas en el mes de julio.

Al no existir más comentarios al respecto, los miembros del CI por unanimidad y con fundamento en el artículo 11 de los Lineamientos 2020, aprueban el acuerdo **SO/40/03/2021**, en los siguientes términos:

Acuerdo SO/40/03/2021: Los miembros integrantes e invitados del Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales, con fundamento en el artículo 12 fracción XXIV de los Lineamientos 2020 toman de conocimiento la información presentada.

V. Presentación y aprobación del calendario de sesiones ordinarias periodo 2021

Bajo este punto de la orden del día la ST, preguntó que de acuerdo a lo informado por la DGGR en el punto anterior, el CI podrá seguir sesionando hasta no se expidan las nuevas de reglas de operación.

Al respecto el Lic. Jaimes, comentó que las nuevas reglas serían publicadas en el mes de julio; en las cuales se abrogan las anteriores reglas de operación publicadas en el 2010; razón por la cual se entendería que ya no sería necesario que este CI siguiera sesionando, ya que no tendría razón de ser.

Derivado de lo anterior, la ST, presentó la propuesta de calendario de las sesiones ordinarias del periodo 2021, que estaría vigente hasta en tanto se publiquen las nuevas reglas de operación del Fondo Preventivo.

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2021
25 DE AGOSTO 2021
27 DE OCTUBRE 2021
15 DE DICIEMBRE 2021

Al no existir comentarios al respecto, los miembros del CI por unanimidad y con fundamento en el artículo 11 de los Lineamientos 2020, aprueban el acuerdo **SO/40/04/2021**, en los siguientes términos:

Acuerdo SO/40/04/2021: Los miembros integrantes e invitados del Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales, con fundamento en el artículo 12 fracción II de los Lineamientos 2020 aprueban el calendario de sesiones ordinarias de este órgano colegiado, con la salvedad de que, en caso de que se publiquen las nuevas reglas de operación del Fondo Preventivo, el mencionado calendario quedaría sin efectos.

VI. Asuntos generales.

En este punto el Lic. Jaimes, en uso de la voz, agradeció a nombre de la DGGR la participación y el trabajo de los miembros del CI, por las labores realizadas en relación a los proyectos de investigación aprobados por la Subcuenta de Investigación para la Prevención del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales.

VII. Lectura de Acuerdos

Se dio lectura a los acuerdos adoptados en la presente sesión los cuales fueron adoptados por unanimidad de conformidad con el artículo 11 de los Lineamientos 2020.

Acuerdo SO/40/01/2020: Los miembros del Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales con fundamento en el artículo 12

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

00145



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



CNPC
COORDINACIÓN NACIONAL
DE PROTECCIÓN CIVIL



CENAPRED
CENTRO NACIONAL DE
PREVENCIÓN DE DESASTRES

Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales

fracción III de los Lineamientos 2020 aprueban por unanimidad el Orden del Día con la modificación propuesta.

Acuerdo SO/40/02/2021: Los miembros del Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales con fundamento en el artículo 9 fracción IX y XIV de los Lineamientos 2015 en relación con el artículo 12 fracción XVI de los Lineamientos 2020 toman de conocimiento la información presentada por la instancia ejecutora, respecto de los proyectos que se encuentran en ejecución.

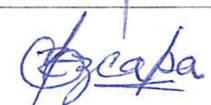
Acuerdo SO/40/03/2021: Los miembros integrantes e invitados del Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales, con fundamento en el artículo 12 fracción XXIV de los Lineamientos 2020 toman de conocimiento la información presentada.

Acuerdo SO/40/04/2021: Los miembros integrantes e invitados del Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales, con fundamento en el artículo 12 fracción II de los Lineamientos 2020 aprueban el calendario de sesiones ordinarias de este órgano colegiado, con la salvedad de que, en caso de que se publiquen las nuevas reglas de operación del Fondo Preventivo, el mencionado calendario quedaría sin efectos.

No habiendo otro asunto adicional que tratar, a las 17:13 horas del día 25 de junio de 2021, se da por concluida la Cuadragésima Sesión Ordinaria.

Firmas de Conformidad

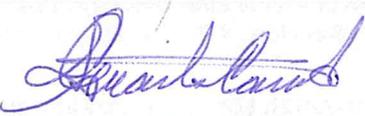
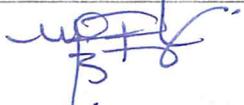
Miembros

NOMBRE	FIRMA
Mtro. Tomás Sánchez Pérez, Director de Difusión en suplencia del Director General del Centro Nacional de Prevención de Desastres y Presidente	 VIDEOCONFERENCIA
Mtro. Carlos Antonio Gutiérrez Martínez Director de Investigación CENAPRED	 VIDEOCONFERENCIA
Dra. Cecilia Izcapa Treviño Directora de Análisis y Gestión de Riesgos CENAPRED	 VIDEOCONFERENCIA
Ing. Gilberto Castelán Pescina Director de Instrumentación y Cómputo CENAPRED	 VIDEOCONFERENCIA

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large checkmark and the initials 'M/B'.



**Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención del Fondo
para la Prevención de Desastres Naturales**

NOMBRE	FIRMA
<p>Ing. Enrique Bravo Medina Director de la Escuela Nacional de Protección Civil CENAPRED</p>	 VIDEOCONFERENCIA
<p>Lic. Abigail Araceli Cervantes Cantero Subdirectora de Editorial y Publicaciones y en suplicencia del Director de Difusión CENAPRED</p>	 VIDEOCONFERENCIA
<p>Mtra. Constanza Anahí Elsa Rivera Pereira Coordinadora Administrativa CENAPRED</p>	 VIDEOCONFERENCIA
<p>Lic. Claudia Núñez Peredo Directora de Servicios Técnicos del CENAPRED y Secretaría Técnica</p>	 VIDEOCONFERENCIA

PERSONAS INVITADAS	
NOMBRE	FIRMA
<p>Lic. María Georgina Mejía Alvarado Directora de Auditoría Interna Órgano Interno de Control en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.</p>	VIDEOCONFERENCIA
<p>Biólogo Eduardo Olmos Tomasini Director General para la Gestión de Riesgos Coordinación Nacional de Protección Civil</p>	VIDEOCONFERENCIA
<p>Lic. Pedro de Jesús Jaimes Villarreal Director de Normatividad, Convenios e Instrumentos Financieros Preventivos Dirección General para la Gestión de Riesgos</p>	VIDEOCONFERENCIA

M

4

00124



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



CNPC
COORDINACIÓN NACIONAL
DE PROTECCIÓN CIVIL



CENAPRED
CENTRO NACIONAL DE
PREVENCIÓN DE DESASTRES

**Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención del Fondo
para la Prevención de Desastres Naturales**

PERSONAS INVITADAS	
NOMBRE	FIRMA
Coordinación Nacional de Protección Civil	
Ing. Víctor Manuel Corona López Director de Análisis de Riesgos Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social Secretaría de Hacienda y Crédito Público	VIDEOCONFERENCIA
Ing. Ane Maritzu Morales Marroquín Subdirectora de Área Unidad de Política y Control Presupuestario Secretaría de Hacienda y Crédito Público	VIDEOCONFERENCIA

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria del Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención, celebrada el 25 de junio de 2021.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

